



DISCA - VIOGEN

# CANALES DE DENUNCIA

# Índice

<b>CANALES DE DENUNCIA</b>	<b>3</b>
Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito	3
Descripción:	3
Ámbitos de actuación:	3
UFAM - Unidad de Familia y Mujer (Policía Nacional)	4
Descripción:	4
Ámbitos de actuación:	4
Contacto:	4
EMUME – Equipo Mujer-Menor (Guardia Civil)	5
Descripción:	5
Ámbitos de actuación:	5
Contacto:	5
Juzgados de Violencia de la Mujer	5
Descripción:	5
Ámbitos de actuación:	6
Contacto:	6
Guardia Civil	6
Descripción:	6
Ámbitos de actuación:	6
Contacto:	7
Policía Local	7
Descripción:	7
Ámbitos de actuación:	7
Contacto:	7
Policía Nacional	8
Descripción:	8
Ámbitos de actuación:	8
Contacto:	8
Unidades de violencia sobre la mujer (Delegación/Subdelegación del Gobierno)	9
Descripción:	9
Ámbitos de actuación:	9
Contacto:	9
Servicio de Justicia Gratuita (Abogacía y Colegio de Abogados)	10
Descripción:	10
Ámbitos de actuación:	10
Contacto:	10

# CANALES DE DENUNCIA

## Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito

### Descripción:

Son centros públicos, gestionados por comunidades autónomas o diputaciones, que ofrecen atención integral a mujeres víctimas de violencia de género. Cuentan con personal especializado que asesora legalmente, da apoyo psicológico y orienta sobre ayudas y recursos.

### Ámbitos de actuación:

- Atención psicológica individual y grupal.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Acompañamiento en el proceso de denuncia.
- Apoyo en la gestión de ayudas económicas o vivienda.
- Coordinación con servicios sociales, centros de salud y juzgados.
- Información y sensibilización a la población.

### Contacto

- Página web: [Oficina de Asistencia a Víctimas de Delito.](#)

# UFAM - Unidad de Familia y Mujer (Policía Nacional)

## Descripción:

Es una unidad especializada de la Policía Nacional que se encarga de atender a víctimas de violencia de género, violencia doméstica, agresiones sexuales y otros delitos relacionados con la familia y la mujer. Ofrece atención policial, pero también protección y derivación a otros servicios.

## Ámbitos de actuación:

- Atención y protección a víctimas de violencia de género.
- Investigación de delitos relacionados con violencia familiar.
- Tramitación de denuncias.
- Coordinación con juzgados y servicios sociales.
- Derivación a recursos especializados y seguimiento del caso.

## Contacto:

- Se puede acudir a cualquier comisaría de Policía Nacional y pedir hablar con la UFAM.
- Teléfono general Policía Nacional: 091
- Página web: [UFAM](#)

# EMUME – Equipo Mujer-Menor (Guardia Civil)

## Descripción:

Son unidades especializadas de la Guardia Civil que actúan ante delitos relacionados con mujeres, menores, violencia de género y agresiones sexuales. Tienen formación específica y ofrecen atención cercana y especializada.

## Ámbitos de actuación:

- Investigación de casos de violencia de género.
- Atención a víctimas en zonas rurales o sin policía local.
- Protección de mujeres y menores.
- Seguimiento de denuncias y órdenes de alejamiento.
- Colaboración con juzgados y servicios sociales.

## Contacto:

- A través del cuartel de la Guardia Civil más cercano.
- Teléfono general Guardia Civil: 062
- Página web: [EMUME](#)

# Juzgados de Violencia de la Mujer

## Descripción:

Son juzgados especiales que se encargan exclusivamente de casos relacionados con violencia de género. Atienden tanto los aspectos penales (delitos, órdenes de protección) como civiles (custodia de hijos, divorcios, etc.).

## Ámbitos de actuación:

- Tramitación de denuncias por violencia de género.
- Emisión de órdenes de protección urgentes.
- Resolución de medidas civiles (hijos, vivienda, etc.).
- Juicios rápidos por agresión, amenazas, etc.
- Coordinación con abogados, forenses y servicios sociales.

## Contacto:

- Cada provincia o ciudad tiene uno o varios juzgados especializados.
- Consulta en el juzgado o decanato más cercano o en: [Juzgados de Violencia sobre la Mujer](#)

# Guardia Civil

## Descripción:

Es uno de los cuerpos de seguridad del Estado que actúa especialmente en zonas rurales. Atiende denuncias de violencia de género, protege a las víctimas y persigue a los agresores. Tiene unidades especializadas como el EMUME.

## Ámbitos de actuación:

- Recepción de denuncias.
- Protección de víctimas (órdenes de alejamiento, escolta, etc.).
- Investigación de casos.
- Coordinación con juzgados y otros servicios
- Información y acompañamiento en trámites judiciales.

## **Contacto:**

- Teléfono general: 062
- Presencialmente en cualquier cuartel de la Guardia Civil.
- Emergencias: llamar al 112
- Página web: [Guardia Civil](#)

# Policía Local

## **Descripción:**

Cuerpo policial municipal que atiende situaciones de emergencia y violencia en el ámbito local. Algunas policías locales tienen unidades específicas para violencia de género, y todas pueden intervenir y proteger a la víctima en primera instancia.

## **Ámbitos de actuación:**

- Atención inmediata en situaciones de violencia.
- Protección de víctimas a nivel local.
- Acompañamiento a centros sanitarios o juzgados.
- Seguimiento de órdenes de alejamiento.
- Derivación a recursos municipales.

## **Contacto:**

- Teléfono habitual: 092
- También a través del 112 o directamente en el ayuntamiento o comisaría local.

# Policía Nacional

## Descripción:

Cuerpo de seguridad presente en zonas urbanas que cuenta con unidades especializadas (como UFAM) para atender casos de violencia de género. Garantizan la seguridad de las víctimas y tramitan denuncias en comisarías.

## Ámbitos de actuación:

- Recepción de denuncias.
- Protección a víctimas (órdenes de alejamiento, medidas urgentes).
- Investigación de los hechos.
- Derivación a unidades de asistencia y coordinación con servicios sociales.
- Seguimiento de casos y atención continua.

## Contacto:

- Teléfono general: 091
- Comisarías de Policía Nacional en ciudades y grandes municipios.
- En caso de emergencia, también: 112
- Página web: [Policía Nacional](#)

# Unidades de violencia sobre la mujer (Delegación/Subdelegación del Gobierno)

## **Descripción:**

Estas unidades dependen del Gobierno de España y están en cada provincia. Su función principal es coordinar y supervisar las actuaciones contra la violencia de género en su territorio, vigilando que los recursos funcionen correctamente y ayudando a que las víctimas accedan a la protección que necesitan.

## **Ámbitos de actuación:**

- Coordinación entre los distintos servicios (policía, juzgados, servicios sociales, etc.).
- Supervisión de medidas de protección y seguridad para las víctimas.
- Apoyo institucional a víctimas en casos graves o de alto riesgo.
- Control y seguimiento de datos sobre violencia de género.
- Promoción de campañas y acciones de sensibilización.
- Canal de contacto para profesionales que trabajan con víctimas.

## **Contacto:**

- Están en las Subdelegaciones del Gobierno (una por provincia).
- También puedes llamar al 016 para que te orienten sobre la unidad más cercana.
- Página web: [Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género](#)

# Servicio de Justicia Gratuita (Abogacía y Colegio de Abogados)

## **Descripción:**

Es un servicio que garantiza que todas las personas, independientemente de su situación económica, puedan acceder a un abogado y a la defensa de sus derechos en los tribunales. En los casos de violencia de género, este derecho es automático desde el momento de la denuncia, sin necesidad de demostrar falta de ingresos.

## **Ámbitos de actuación:**

- Asistencia legal gratuita desde el primer momento.
- Abogado/a de guardia para interponer la denuncia.
- Representación durante todo el proceso judicial.
- Solicitud de órdenes de protección y medidas urgentes.
- Defensa en procedimientos civiles (custodia, divorcio, etc.).
- Tramitación de recursos o reclamaciones.

## **Contacto:**

- Solicitud en el Colegio de Abogados de tu provincia.
- Información en la web del Consejo General de la Abogacía Española
- Servicios de Justicia Gratuita
- Teléfono general de información jurídica gratuita: 900 814 815 (solo para violencia de género).